



A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de ayer ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias de la Sociedad por un importe nominal de 7.287.240,10 euros, mediante la emisión de 2.421.010 nuevas acciones, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de febrero de 2016.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 9.695.240,10 euros, representado por 3.221.010 acciones.

La Sociedad prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital sean admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear.

En Tárrega (Lérida), a 18 de febrero de 2016